



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Tercera Sesión Extraordinaria de 2024
13 de noviembre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, del Instituto Nacional Electoral (INE)

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual celebrada el 13 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas.

Asistentes:

Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025 (COTSPEL).

Mtra. Rita Bell López Vences, Consejera Electoral Integrante de la COTSPEL.

Mtro. Jorge Montaña Ventura, Consejero Electoral Integrante de la COTSPEL.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la COTSPEL.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la COTSPEL.

Secretario Técnico:

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la COTSPEL.

Se contó con la asistencia de:

Lic. María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Ing. Félix Manuel De Brasdefer Coronel, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Maribel Rodríguez Villegas, Asesora del Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Julio López Martínez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Gema del Carmen Cortés Hernández, Asesora del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Tercera Sesión Extraordinaria de 2024
13 de noviembre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Fernando Garibay Palomino, Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Magali Castillo García, Asesora del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Dio la bienvenida a todas las personas asistentes, a las Consejerías Electorales que forman parte de la Comisión, así como a las y los Representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General.

Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar la existencia de *quorum* para la celebración de la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que estaban presentes las cinco Consejerías que integran la Comisión, por lo que existía *quórum* legal para llevar a cabo la sesión.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Agradeció al Secretario Técnico y siendo las 10:08 del 13 de noviembre, declaró formalmente instalada la sesión de la COTSPEL, toda vez que había *quorum* legal y solicitó dar cuenta del proyecto de orden del día.

Mtro. Miguel Patiño: Enunció los títulos de los documentos que integraron la sesión:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Comisión correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de octubre de 2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Tercera Sesión Extraordinaria de 2024
13 de noviembre de 2024
Instituto Nacional Electoral

2. Presentación y en su caso, aprobación del Informe sobre el desarrollo del procedimiento para la acreditación de la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025, para ponerlo a consideración del Consejo General.
3. Presentación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales en los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2024 en los estados de Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Yucatán y en los Procesos Electorales Locales 2024-2025 en los estados de Durango y Veracruz.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión del Instituto Estatal Electoral del estado de Chihuahua de contar con un Programa de Resultados Electorales Preliminares, no integrar un Comité Técnico Asesor del Programa, así como no realizar una auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, correspondiente al Ayuntamiento y Sindicatura de Ocampo, así como a la Sindicatura de Dr. Belisario Domínguez.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión del Instituto Electoral del estado de Hidalgo de contar con un Programa de Resultados Electorales Preliminares, no integrar un Comité Técnico Asesor del Programa, así como no realizar una auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, correspondiente al Ayuntamiento de Cuauhtepic de Hinojosa.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión del Instituto Electoral del estado de Michoacán de contar con un Programa de Resultados Electorales Preliminares, no integrar un Comité Técnico Asesor del Programa, así como no realizar una auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, correspondiente al Ayuntamiento de Irímbo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Tercera Sesión Extraordinaria de 2024
13 de noviembre de 2024
Instituto Nacional Electoral

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones de contar con un Programa de Resultados Electorales Preliminares, no integrar un Comité Técnico Asesor del Programa, así como no realizar una auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, correspondiente al Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco y la Presidencia de comunidad de Santa María Capulac, del Municipio de Tetla de la Solidaridad.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán de contar con un Programa de Resultados Electorales Preliminares, no integrar un comité técnico asesor del programa, así como no realizar una auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, correspondiente a los Ayuntamientos de Chichimilá e Izmal.
9. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Puso los documentos a la consideración de las y los asistentes a esa sesión de la COTSPEL y, al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día y a la dispensa de la lectura de los documentos.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse, tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

Fueron aprobados por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtra. Rita Bell López Vences, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Tercera Sesión Extraordinaria de 2024
13 de noviembre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Punto uno. Presentación y en su caso, aprobación de la Minuta de la Comisión correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de octubre de 2024.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Puso la minuta a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y preguntó si había algún comentario u observación y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el punto.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse la Minuta de la Comisión correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de octubre de 2024.

Fue aprobada por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtra. Rita Bell López Vences, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dos. Presentación y en su caso, aprobación del Informe sobre el desarrollo del procedimiento para la acreditación de la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Explico que el documento tenía como objetivo informar el desarrollo del procedimiento para la acreditación de la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025, con la finalidad de conocer el grado de avance que se tiene en cada una de las etapas que lo integran.

Informó que los datos presentados corresponden del periodo del 1 al 12 de noviembre de 2024, y que únicamente se contaba con dos solicitudes de acreditación recibidas de manera presencial en la Junta Local Ejecutiva y la 02 Junta Distrital Ejecutiva de Durango.

Comentó que al momento todavía no se impartían capacitaciones y que tampoco se había aprobado acreditaciones por parte de los Consejos del Instituto, destacando que se han efectuado 114 acciones de difusión por parte del INE.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Tercera Sesión Extraordinaria de 2024
13 de noviembre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Afirmó que se realizaba el seguimiento al sistema y al portal público de observadoras y observadores electorales.

Señaló que esas herramientas fueron puestas en operación el 1 de noviembre del año en curso.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Puso el Informe a la consideración de las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como de los asistentes a la sesión y, al no haber comentarios u observaciones y toda vez que sería puesto a consideración del Consejo General, solicitó al secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse Informe sobre el desarrollo del procedimiento para la acreditación de la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtra. Rita Bell López Vences, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto tres. Presentación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales en los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2024 en los estados de Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Yucatán y en los Procesos Electorales Locales 2024-2025 en los estados de Durango y Veracruz.

Mtro. Miguel Patiño: Manifestó que el Informe daba cuenta -en el primer apartado- del desarrollo de las sesiones celebradas por los Consejos Locales y Consejos Distritales de las entidades de Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Yucatán; así como de las sesiones extraordinarias realizadas el 31 de octubre de 2024, en el marco de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Tercera Sesión Extraordinaria de 2024
13 de noviembre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Expresó que en el segundo apartado se daba cuenta del desarrollo de las sesiones de instalación celebradas por los Consejos Locales en los estados de Durango y Veracruz, quienes serían los encargados de implementar todos los procesos y procedimientos para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2024-2025.

Informó que, por lo que hace al Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025, las sesiones celebradas para la instalación de los Consejos Locales de los estados de Durango y Veracruz se efectuaron el 1º de noviembre de 2024.

Representante de Partido de Morena: Señaló una inexactitud del Informe y exhibió diversos oficios correspondientes a “*acuses de recibo*” del 29 de octubre, donde acreditaron representantes de Morena en Valladolid, Progreso y Apizaco para los procesos electorales extraordinarios, lo que no coincidía con el Informe, porque éste decía que en esos municipios Morena no acreditó representantes, así como que, sí han acudido a algunas sesiones y a otras no; razón por la que solicitó que el área aclarara esa información.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera: Manifestó que el Informe tenía una inconsistencia en las tablas donde se da cuenta de la presencia de Representantes de Partido e instalación de los Consejos para cada uno de los estados, donde mencionó que existía una tabla que aparentemente se repite (con el mismo título), por ejemplo, en la página 8, tabla 2 y la tabla ubicada en la página 21, “... *al parecer es el mismo cuadro, aparece dos veces y aparece con una pequeña diferencia de datos.*”

Mencionó que esa repetición de cuadros y la aparición con diferencias de datos se repite prácticamente en varios casos más (en la página 9 contra la 23, aparece por ejemplo el cuadro, el mismo cuadro con el número 2, tabla 2 y luego tabla 12, y luego tabla 3 y tabla 13, con el mismo título, es decir, con el mismo contenido, pero con algunas pequeñas diferencias de datos); razón por la que solicitó que la Dirección Ejecutiva aclarara

Representante de Partido de Movimiento Ciudadano: Solicitó que en los documentos que se refieran a su Representación, omitieran citarlo como “MC”, para referirse como estaba registrado; es decir, “Movimiento Ciudadano”.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Tercera Sesión Extraordinaria de 2024
13 de noviembre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Agradeció las observaciones y señaló que se tomarían en cuenta para hacer las actualizaciones que requiriera el documento.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que se haría la actualización del Informe, en los siguientes temas:

- Respecto de la observación del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, se harían los ajustes necesarios al documento.
- En el caso del comentario de la Representante de Movimiento Ciudadano, se incluiría el nombre completo de su Partido Político.
- Sobre los temas mencionados por el Representante de Morena, se haría la precisión en el documento, haciendo referencia a los oficios que presentó el Representante.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera: Señaló que no quedaba clara la información del Director Ejecutivo, porque en los encabezados de esas tablas sí se repetían los textos de los títulos; resaltando que se debe aclarar el error.

Representante de Partido de Morena: Manifestó que había tratos diferentes hacia las Representaciones, toda vez que el Informe sí proporcionaba datos del Pan y omitía los de Morena.

Representante de Partido de Movimiento Ciudadano: Agradeció el apoyo brindado por el área en los Procesos Electorales y también para el tema de los Procesos Locales Ordinarios, en cuanto al tema de la acreditación, en donde su Instituto político decidió no participar en algunas elecciones extraordinarias, motivo por el cual solicitó que a través de la Comisión de Vinculación con OPL, se corrobore y se haga una referencia dentro del Informe, donde se mencione que por ese motivo no se estaba acreditando Representantes en algunas elecciones extraordinarias.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Solicitó a la Representante de Movimiento Ciudadano que proporcionara las listas de donde no estaban participando, para que se pueda hacer la observación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Tercera Sesión Extraordinaria de 2024
13 de noviembre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Expresó que se debía atender las observaciones hechas por el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, así como procurar que la atención que se le dé a todas las Representaciones, sea equitativa.

Solicitó al Secretario Técnico que la atención sea igual para todas las Representaciones para evitar que haya sensación de preferencias o favoritismos.

Al no haber más participaciones, dio por recibido ese Informe y propuso que para los siguientes puntos del orden del día, numerados del 4 al 8, se llevara a cabo una sola exposición conjunta por parte de la UTSI, por tratarse de la misma materia.

Mencionó que veía afirmaciones por parte de las y los integrantes de la Comisión, razón por la que instruyó al Encargado de la UTSI, hacer la presentación de los puntos referidos.

Punto cuatro. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión del Instituto Estatal Electoral del estado de Chihuahua de contar con un Programa de Resultados Electorales Preliminares, no integrar un Comité Técnico Asesor del Programa, así como no realizar una auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, correspondiente al Ayuntamiento y Sindicatura de Ocampo, así como a la Sindicatura de Dr. Belisario Domínguez.

Punto cinco. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión del Instituto Electoral del estado de Hidalgo de contar con un Programa de Resultados Electorales Preliminares, no integrar un Comité Técnico Asesor del Programa, así como no realizar una auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, correspondiente al Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Tercera Sesión Extraordinaria de 2024
13 de noviembre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Punto seis. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión del Instituto Electoral del estado de Michoacán de contar con un Programa de Resultados Electorales Preliminares, no integrar un Comité Técnico Asesor del Programa, así como no realizar una auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, correspondiente al Ayuntamiento de Irimbo.

Punto siete. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones de contar con un Programa de Resultados Electorales Preliminares, no integrar un Comité Técnico Asesor del Programa, así como no realizar una auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, correspondiente al Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco y la Presidencia de comunidad de Santa María Capulac, del Municipio de Tetla de la Solidaridad.

Punto ocho. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán de contar con un Programa de Resultados Electorales Preliminares, no integrar un comité técnico asesor del programa, así como no realizar una auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, correspondiente a los Ayuntamientos de Chichimilá e Izmal.

Ing. Félix Manuel de Brasdefer: Realizó una breve presentación de los puntos del orden del día, identificados como puntos **4, 5, 6, 7 y 8**, por los cuales se aprueba la procedencia de la determinación de los Organismos Públicos Locales de Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Yucatán, de contar con un Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP); así como no integrar un Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) y no realizar una Auditoría al Sistema Informático para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2024.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Tercera Sesión Extraordinaria de 2024
13 de noviembre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Señaló que el artículo 336, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, disponía que para el caso de elecciones extraordinarias el Órgano Superior de Dirección de cada Organismo Público Local determinaría la integración o no del COTAPREP y la realización o no de auditorías, para lo cual se deben tomar en consideración el número de actas a procesar, la complejidad de las condiciones en las que se desarrollará la elección y la suficiencia presupuestaria -entre otras-.

Precisó que cualquier determinación al respecto, debería estar debidamente justificada y tratándose de elecciones locales, deberían someterse a consideración de la Comisión competente del INE, para que determine sobre la procedencia de la decisión.

Manifestó que los cinco Organismos Públicos Locales referidos al inicio, indicaron que tomaron esa determinación, toda vez que podrían procesar pocas actas, así como -en algunos casos- debido a carencias presupuestales, razón por la que utilizarían el mismo sistema informático que operó en los Procesos Ordinarios 2023-2024.

Resaltó que en el caso de Chihuahua el Organismo Público Local determinó implementar el Programa por cuenta propia, tal como lo hizo en el Proceso Ordinario; en tanto que los Organismos Públicos Locales de Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Yucatán se auxiliarían del mismo Tercero que contrataron para el proceso ordinario.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Comentó haber enviado diversas observaciones por escrito, sobre los puntos 4 al 8 y realizó una precisión con relación al punto 4, donde, dentro de las razones que argumentó el OPLE de Chihuahua para no integrar el COTAPREP y realizar auditoría al sistema, señaló lo siguiente:

“Debido a que se prevé que únicamente se procesarán 40 actas de escrutinio y cómputo, lo cual corresponde al 0.23 por ciento, un total de 17 mil 340 actas procesadas en el proceso electoral local ordinario, lo anterior considerando la situación presupuesta actual del OPLE aunado a que el proceso electoral se llevará a cabo en un lapso menor a tres meses”.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Tercera Sesión Extraordinaria de 2024
13 de noviembre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Destacó que le llamó la atención que se hablara de la situación presupuestal del OPL, porque no se trataba de los Organismos Públicos Locales Electorales que se sabía que tenían problemas presupuestales; resaltando que, revisó cuál era su situación y -efectivamente- no tenían ningún problema presupuestal.

Reflexionó acerca de que, conforme el último informe presupuestal de los Organismos Públicos Locales Electorales, con fecha de corte al 30 de octubre, Chihuahua tuvo una reducción inicial del 0.49%; es decir, prácticamente le dieron el presupuesto que solicitó y tampoco ha reportado que haya recibido administraciones incompletas o que haya dejado de recibirlo en algún momento o que lo ha recibido tardíamente; razón por la que se encontraba en semáforo verde y, por lo tanto, la manifestación que hizo el OPL se presta para pensar que está en un problema presupuestal complicado, “pero no era así”.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Señaló que se tomarían en cuenta los comentarios y las observaciones.

Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber más participaciones, instruyó al Secretario Técnico a tomar la votación correspondiente.

Votación del Punto cuatro:

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente a ese apartado.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtra. Rita Bell López Vences, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Votación del Punto cinco:

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de ese punto, correspondiente al estado de Hidalgo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Tercera Sesión Extraordinaria de 2024
13 de noviembre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtra. Rita Bell López Vences, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Votación del Punto seis:

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente a Michoacán.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtra. Rita Bell López Vences, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Votación del Punto siete:

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente a Tlaxcala.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtra. Rita Bell López Vences, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Votación del Punto ocho:

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo para el caso de Yucatán.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtra. Rita Bell López Vences, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jorge Montaña Ventura y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto nueve. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Realizó una síntesis de los compromisos adoptados por la Comisión, durante esa sesión:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión Temporal para el Seguimiento de los
Procesos Electorales Locales 2024-2025
Tercera Sesión Extraordinaria de 2024
13 de noviembre de 2024
Instituto Nacional Electoral

Respecto al número 3, se llevará a cabo el engrose del Informe en relación con las observaciones planteadas tanto por el consejero Jaime Rivera como por las Representaciones de los partidos de Movimiento Ciudadano y Morena.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión; sin embargo, no hubo intervenciones.

Señaló que se habían agotado los puntos del orden del día, razón por la que, siendo las 10:46 del 13 de noviembre de 2024, daba por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión, agradeciendo a todas y todos por su presencia.

Norma Irene de la Cruz Magaña

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2024-2025, celebrada de manera virtual el 13 de noviembre de 2024.

